

RESOLUCION DCS 068/2011

Bahía Blanca, 16 de marzo de 2011

VISTO

La renuncia del Med Mg Pedro Silberman a la Dirección del Postgrado en Salud Comunitaria II y III etapa;

La Res DCM 64/09 que determina el mecanismo de selección de coordinadores de actividades académicas propuestas por terceros

CONSIDERANDO

Que continua vigente el convenio entre el Ministerio de Salud de la Nacion y la UNS para la realización de dicho postgrado

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de marzo pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Articulo 1: Aceptar la renuncia del Med Mg Silberman a la Dirección del Postgrado en Salud Comunitaria II y III etapa

Articulo 2: Realizar la selección de un nuevo Director del postgrado según lo establece la Res DCM 64/09

Articulo 3: Comunicar al Ministerio de Salud – Programa Medicos Comunitarios.